



LOS ANGELES COUNTY
**CONSUMER &
BUSINESS AFFAIRS**

JOSEPH M. NICCHITTA
Director Interino

500 W. Temple Street, Oficina B-96
Los Angeles, CA 90012

(800) 593-8222 En el Condado de Los Ángeles
(213) 974-1452 Fuera del Condado

Sitio Web: dcba.lacounty.gov

¡Síguenos para las últimas noticias y consejos!

Facebook | [LACountyDCBA](#)

Instagram | [LACountyDCBA](#)

Twitter

Español | [LACoConsumidor](#)

Inglés | [LACountyDCBA](#)

Empoderamiento Financiero | [LACountyCFE](#)

Negocios Pequeños | [LACoSmallBiz](#)



Condado De Los Ángeles
Junta De Supervisores

Hilda L. Solis, Primer Distrito
Mark Ridley-Thomas, Segundo Distrito
Sheila Kuehl, Tercer Distrito
Janice Hahn, Cuarto Distrito
Kathryn Barger, Quinto Distrito

Actualizado 9.27.18



SERVICIOS GRATUITOS
PARA CONSUMIDORES Y NEGOCIOS DEL CONDADO DE LOS ÁNGELES

- Regulación del Salario Mínimo
- Orientación al Consumidor
- Investigación de Quejas
- Asesoramiento de Reclamos Menores
- Mediación
- Prevención de Ejecución Hipotecaria
- Asistencia para Negocios Pequeños
- Educación y Extensión Comunitaria
- Empoderamiento Financiero
- Oficina de Asuntos de Inmigrantes

Sirviendo a los consumidores y negocios del
Condado de Los Ángeles desde 1976.



NUESTRA MISIÓN

Para promover un mercado justo y dinámico, asistimos a los consumidores, negocios, y comunidades por medio de la educación, defensa, y resolución de quejas.



LOS ANGELES COUNTY
**CONSUMER &
BUSINESS AFFAIRS**

Reparando Su Unidad de Alquiler

PARA INQUILINOS

REPAIRING YOUR RENTAL UNIT (SPANISH)



REPARANDO SU UNIDAD DE ALQUILER

El dueño debe mantener su unidad alquiler habitable para no poner en peligro su salud y seguridad. Si su unidad necesita reparaciones, notifique al dueño por escrito y guarde una copia para sus archivos.

Responsabilidades del dueño

La ley requiere que los dueños mantengan la propiedad segura y en buenas condiciones para los inquilinos y:

- Arreglar las goteras de agua de los techos, puertas, ventanas o paredes
- Reparar problemas relacionados con la plomería, gas, calefacción, y electricidad.
- Mantener el área alrededor de su unidad limpio, seguro, y libre de plagas como ratones y cucarachas.
- Proporcionar suficientes contenedores de basura.

Responsabilidades del inquilino

Usted tiene que mantener la unidad limpia y sin basura. Debe utilizar los equipos del gas, electricidad y plomería correctamente. También debe de pre venir que sus visitas dañen la unidad.

¿Que tan pronto debe el dueño hacer reparaciones?

Si su salud o su seguridad están en riesgo, el dueño deber realizar las reparaciones inmediatamente. Asuntos urgentes incluyen:

- Si el calentador esta descompuesto durante el invierno
- Si no hay agua caliente
- Si hay problemas con las instalaciones eléctricas
- Baños y tubería que no funcionan

El dueño debe de realizar las reparaciones que son urgentes inmediatamente. Reparaciones que no son urgentes y no afectan su salud o seguridad tienen que ser completadas dentro de un plazo razonable.

¿Qué pasa si el dueño no hace las reparaciones urgentes?

Tiene varias opciones:

Presentar una queja ante una agencia del gobierno, como el Departamento de Salud Publica (Public Health) del Condado de Los Ángeles o su oficina local del Departamento de Edificación y Seguridad (Building and Safety). Guarde una copia del reporte de inspección.

Mediar el problema– Si usted vive en el Condado de Los Ángeles, llame a nuestro servicio de mediación para ayuda: (800) 593-8222.

Demandar al dueño – Usted puede demandar al dueño por el costo de las reparaciones urgentes en la corte de reclamos menores. Llame al (800) 593-8222 para más información y obtener ayuda de nuestros consejeros.

Reparar y deducir – Usted puede hacer las reparaciones y deducir el costo de su

renta. Antes de hacer esto, llámenos para más información, u obtenga consejo legal porque el dueño puede tratar de desalojarlo o demandarlo.

Dejar de pagar renta– Puede que no tenga que pagar renta durante la espera mientras el dueño hace las reparaciones. Antes de hacer esto, llámenos para más información, u obtenga consejo legal porque el dueño puede tratar de desalojarlo o demandarlo.

Se puede mudar– Si su salud o seguridad corre peligro, es posible que se pueda mudar sin dar notificación previa. Antes de hacer esto, llámenos para más información, u obtenga consejo legal porque el dueño puede tratar de demandarlo.

¿Que pasa si el dueño no hace las reparaciones que no son urgentes?

El dueño tiene que realizar las reparaciones que no son urgentes como la alfombra, cortinas, lava platos, sistema de seguridad, aire acondicionado y lavadoras.

Escriba una carta al dueño sobre las reparaciones necesitadas. Si las reparaciones no son hechas, usted puede demandar al dueño en la corte de reclamos menores.

No puede realizar reparaciones no urgentes por su parte y deducir el costo de la renta o parar de pagarla sin el permiso del dueño.